

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2017

A los Accionistas de: INSMANTECOL S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y las Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario de INSMANTECOL S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 2017.

La Administración de la compañía ha cumplido las obligaciones tributarias, societarias y demás establecidas en disposiciones de la Junta General de Accionistas y Normas Legales.

Los Libros de actas de Junta General se conservan de acuerdo a lo señalado por la ley.

Procedimientos de control interno adecuados, mismos que protegen los activos de la compañía.

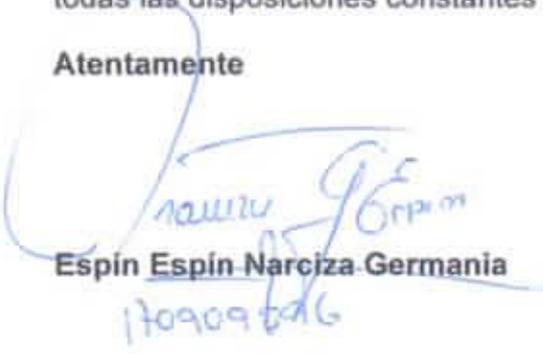
Las cifras presentadas en los estados Financieros guardan consistencia con los registros contables, expresadas en dólares americanos como sigue:

	2016	2017
Activo	36.250.10	43.146.45
Pasivo	11.981.03	23.337.76
Patrimonio	24.269.07	19.808.69
Total Pasivo y Patrimonio	36.250.10	43.146.45

En mi OPINION, las cifras presentadas en los Estados Financieros de la Compañía INSMANTECOL S.A. han sido preparadas y presentadas en base a una contabilidad mediante Normas Internacionales de Información Financiera NIIF , misma que presenta razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones a esa fecha , se lleva de acuerdo con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

En Calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art.279 de la Ley de Compañías.

Atentamente


Espín Espín Narciza Germania

1709098216